

Seminario Teológico Quáker
Junta Anual Amigos de Santidad
Chiquimula, Guatemala, C.A.

TDQ-4, Credos Cristianos ✓

Catedrático:

O b j e t i v o s:

1. Que el profesional de la Teología domine los credos cristianos históricos.
2. Que compare todos los credos con el de su propia fe.

A c t i v i d a d e s:

1. Habrá clases magistrales con discusión de grupo.
2. Habrá dos exámenes subjetivos.

C o n t e n i d o s

1. Etimología y Conceptos
2. Credo Apostólico
3. Credo de Cesarea
4. Credo Niceno: a) Primera forma aceptada, b) controversias, c) forma finalmente aceptada, d) otras controversias.
5. Tomo de León.
6. Credo de Atanasio
7. Los Sacramentos
8. Confesión de Augsburgo (Luteranismo)
10. Los Institutos de la Religión Cristiana (Calvinismo)
11. Confesión de Westminster, julio 1643 (Presbiteriana)
12. Apología de Bárclay
13. El Metodismo
14. Credo Católico moderno
15. Credos Evangélicos
16. Credo Fundamental de la Junta Anual "Amigos" de Santidad

E v a l u a c i ó n

Examen parcial-----	50 pts.
Asistencia y puntualidad-----	10 "
Zona previa-----	60 pts.
Examen final: Prueba subjetiva-----	40 "
Nota de promoción-----	100 pts.

B i b l i o g r a f í a

Notas sobre CREDOS CRISTIANOS, Seminario Teológico Quáker, Chiquimula, 1997.

1. Etimología y conceptos:

Credo: Lat. *credo*= yo creo.

Crederere: Creer.

Credo: Es el conjunto de creencias en una religión.

Cristiano: Del Gr. *Χριστός* (Kjristós) = Cristo, el prometido de Dios.
Equivalente al Hebreo *Mashiykj*).

Credo: Es el conjunto de creencias que constituye una fe o un grupo religioso.

Cristiano: Es todo seguidor de Jesucristo.

2. Credo Apostólico:

Creo en Dios Padre Todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra.

Y en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor, nació de la virgen María; padeció bajo el poder de Poncio Pilato; fue crucificado, muerto y sepultado, descendió a los infiernos, al tercer día resucitó de entre los muertos; subió a los cielos, y está sentado a la diestra de Dios Padre Todopoderoso, y desde allí ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos.

Creo en el Espíritu Santo.

La santa Iglesia Cristiana.

La comunión de los santos.

La remisión de los pecados.

La resurrección de la carne; y la vida eterna. Amén.

3. Credo de Cesarea, 325 D. C.:

El Credo de Cesarea fue sólo una propuesta que sirvió de base para el Credo Niceno:

Creemos en un Dios, el Padre Todopoderoso, creador de todas las cosas, visibles e invisibles, y en un Señor, Jesucristo la Palabra (Logos) de Dios, Dios de Dios, Luz de Luz, vida de vida, el Hijo Unigénito, primer nacido de todas las criaturas, engendrado del Padre antes de todas las edades, por quien también fueron hechas todas las cosas; quien por nuestra salvación fue hecho carne y habitó entre los hombres; y quien sufrió y resucitó al tercer día, y ascendió al Padre y vendrá otra vez en gloria para juzgar a los vivos y a los muertos.

Creemos también en un Espíritu Santo.

4. Credo Niceno:

Creo en el Dios Padre Todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra, y de todas las cosas, visibles e invisibles.

Y creo en el Señor Jesucristo Hijo unigénito de Dios, engendrado del Padre antes de todos los siglos. Dios de Dios, Luz de Luz, verdadero Dios del verdadero Dios, engendrado, no hecho, consubstancial al Padre, por quien todas las cosas fueron hechas; quien por nosotros, los hombres, y por nuestra salvación descendió del cielo, se encarnó por obra del Espíritu Santo en la virgen María, y fue hecho hombre; fué también

crucificado por nosotros bajo el poder de Poncio Pilato; padeció y fue sepultado; resucitó al tercer día según las Escrituras, y subió al cielo; está sentado a la diestra del Padre y volverá nuevamente en gloria para juzgar a los vivos y a los muertos; cuyo reino no tendrá fin.

Y creo en el Espíritu Santo, Señor y Vivificador, quien procede del Padre y del Hijo; quien es adorado y glorificado juntamente con el Padre y el Hijo; quien habló de los profetas.

Creo en una santa Iglesia Cristiana y Apostólica. Confieso un Bautismo para la remisión de los pecados; y espero la resurrección de los muertos y la vida en el mundo venidero. Amén.

5. Tomo de León, 451 D. C.:

El Tomo de León, se le ha llamado así a una extensa y bien explicada carta que, el obispo de Roma, León, envió en apoyo a Flaviano, en donde sostenía lo que Tertuliano muchos años antes, había expuesto: En afirmar que en Jesucristo no había humanidad sin la verdadera divinidad, ni divinidad sin la verdadera humanidad, y que en Cristo las dos naturalezas henchidas y completas se unían en una persona.

El Emperador convocó a un concilio en Éfeso, en el año 449 D. C., La asamblea profesó lealtad al concilio de Nicea. En el año 451 D. C., volvió el Emperador a convocar otro concilio, esta vez, en Calcedonia, frente a Constantinopla, sobre el Bósforo, conocido éste, como el Cuarto Concilio Ecuménico. Se dio lectura al Tomo de León, el cual, fue aprobado, y adoptado para el Credo que tomó los puntos de vista el Tomo de León:

Siguiendo a los santos padres, nosotros todos, con una voz, que ha de ser confesado uno y el mismo Hijo, nuestro Señor Jesucristo, perfecto en divinidad y perfecto en humanidad, verdadero Dios y verdadero hombre, de alma racional y cuerpo, de la misma sustancia (homoóusion) con el Padre, según la divinidad, y de la misma sustancia (homoóusion) con nosotros, según la humanidad, semejante a nosotros en todos respectos, sin pecado, engendrado del Padre antes de todos los tiempos según la divinidad, en estos días posteriores, por nosotros y para nuestra salvación, nacido de la virgen María, la Madre de Dios (Theotokos) según la humanidad, uno y el mismo Cristo, Hijo, Señor, Unigénito, en dos naturalezas, inconfundible, inmutable, indivisible, inseparablemente, no siendo quitada de ninguna manera la distinción de las naturalezas por la unión, mas bien siendo conservada y concurriendo la peculiaridad de cada naturaleza en una sola persona (prosoyon) y una sustancia (hypóstasis), no partidas ni separadas en dos personas, sino uno y el mismo Hijo y Unigénito la Palabra Divina (Theou Logon), el Señor Jesucristo; como desde el principio declararon los profetas acerca de él, y el Señor Jesucristo nos ha enseñado, y el credo de los santos padres ha transmitido hasta nosotros.

Nota: En este credo se afirma que María es la Madre de Dios, tal como lo afirmaba antes la Iglesia Católica Romana.

6. Credo de Atanasio:

Escrito contra los Arrianos que, sostenían que “el Hijo tiene principio, pero que Dios es in principio”, y que el Hijo no es una parte de Dios.

El Credo de Atanasio dice:

Todo el que quiere ser salvo, antes que todo es necesario que tenga la verdadera fe cristiana. Y si alguno no la guardare íntegra e inviolada, es indudable que perecerá eternamente.

Y la verdadera fe cristiana es esta, que veneremos a un solo Dios en la Trinidad, y la Trinidad en la unidad, no confundiendo las personas, ni dividiendo la substancia.

Una es la persona del Padre, otra la del Hijo, otra la del Espíritu Santo. Pero una sola es la divinidad del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; igual es la gloria, y coeterna la majestad.

Cual el Padre, tal el Hijo, tal el Espíritu Santo. Increado el Padre, increado el Hijo, increado el Espíritu Santo.

El Padre es inmenso, el Hijo es inmenso, el Espíritu Santo es inmenso. El Padre es eterno, el Hijo es eterno, el Espíritu Santo es eterno. Sin embargo, no son tres eternos, sino un Eterno. Como tampoco son tres increados, ni tres inmensos, sino un Increado y un inmenso.

Igualmente, el Padre es todopoderoso, el Hijo es todopoderoso, el Espíritu Santo es todopoderoso. Sin embargo, no son tres todopoderosos, sino un Todopoderoso.

Así que el Padre es Dios, el Hijo es Dios, el Espíritu Santo es Dios. Sin embargo, no son tres dioses, sino un solo Dios.

Asimismo, el Padre es Señor, el Hijo es Señor, el Espíritu Santo es Señor. Sin embargo, no son tres señores, sino un solo Señor.

Porque, así como somos compelidos por la verdad cristiana a confesar a cada una de las tres personas, por sí misma, Dios y Señor. Así nos prohíbe la religión cristiana decir que son tres dioses y tres señores.

El Padre no fue hecho por nadie, ni creado, ni engendrado. El Espíritu Santo es del Padre y del Hijo; ni hecho, ni creado, ni engendrado, sino procedente. Así que es un Padre, no tres padres; un Hijo, no tres hijos, un Espíritu Santo, no tres espíritus santos.

Y en esta Trinidad ninguno es primero o postrero; ninguno mayor o menor; sino que todas las tres personas son coeternas juntamente y coiguales;

Así que en todas las cosas, como queda dicho, debe ser venerada la Trinidad en la unidad, y la unidad en la Trinidad.

Además, es necesario para la salvación que se crea también fielmente la encarnación de nuestro Señor Jesucristo.

Ésta es, pues, la fe verdadera, que creamos y confesamos que nuestro Señor Jesucristo, el Hijo de Dios, es Dios y hombre; Dios de la substancia del Padre, engendrado antes de los siglos; y hombre de la substancia de su madre, nacido en el tiempo; perfecto Dios y perfecto hombre, subsistiendo de alma racional y de carne humana; igual que el Padre según la divinidad, menor que el Padre según la humanidad;

Quien, aunque es Dios y hombre, sin embargo no son dos, sino un solo Cristo; uno, empero, no por la conversión de la divinidad en carne, sino por la asunción de la humanidad en Dios. Absolutamente uno, no por la confusión de la substancia, sino por la unidad de la persona.

Porque como el alma racional y la carne es un hombre, así Dios y el hombre es un Cristo; Quien padeció por nuestra salvación; descendió al infierno, al tercer día resucitó de los muertos; subió al cielo; está sentado a la diestra de Dios Padre Todopoderoso; de donde ha de venir para juzgar a los vivos y a los muertos.

En cuya venida todos los hombres han de resucitar con sus cuerpos; y han de dar cuenta de sus propias obras. Los que hicieron bien, irán a la vida eterna; pero los que hicieron mal, al fuego eterno.

Esta es la verdadera fe cristiana; que si alguno no la creyere firme y fielmente, no podrá ser salvo.

7. Los Sacramentos:

1. Bautismo.
2. Confirmación.
3. Penitencia.
4. Eucaristía.
5. Extremaunción.
6. Matrimonio.
7. Ordenación.

8. Las 95 Tesis, y La Confesión de Augsburgo (Luteranismo):

Las 95 Tesis de Martín Lutero:

Las Noventa y Cinco Tesis de Martín Lucero, transcripción literal, que ha producido la Sociedad Bíblica de Guatemala:

1. Nuestro Señor y Maestro Jesucristo, cuando dijo: "*Poenitentiam agite*", quiso que toda la vida de los creyentes fuera arrepentimiento. Nota: Mateo 4:17. En las versiones latina y alemana pueden ser traducidas como "arrepentíos".

2. Esta palabra no puede ser interpretada como penitencia sacramental, es decir, la confesión y satisfacción que administran los sacerdotes.

3. Sin embargo, no sólo significa arrepentimiento interior; no, pues no hay arrepentimiento interior que no obre al exterior en diversas mortificaciones de la carne.

4. La penalidad (del pecado) por consiguiente, continúa mientras dura el aborrecimiento del yo; porque ésta es el verdadero arrepentimiento interior, y continúa hasta nuestra entrada en el reino de los cielos.

5. El papa no entiende remitir, ni puede remitir, otras penas que las que él mismo ha impuesto, ya sea por su propia autoridad o por la de los cánones.

6. El papa no puede remitir ninguna culpa, sino sólo declarar que ha sido remitida por Dios y afirmado la remisión de Dios: Si bien es cierto que puede conceder remisión en casos reservados a su juicio. Si fuera menospreciado su derecho a conceder remisión en tales casos, la culpa permanecería enteramente sin perdón. (La Teología Católica, hace diferencia entre la "culpa" y la "pena" del pecado).

7. Dios no remite la culpa a aquellos que no se someten humildemente al sacerdote.

8. Los cánones penitenciales sólo pueden aplicarse a los vivos, no a los muertos.

9. El papa, por el Espíritu Santo, es benévolo, pues siempre hace excepción en sus decretos, del artículo de muerte y de necesidad.

10. Los sacerdotes que, en el caso de los moribundos, reservan las penitencias canónicas para el purgatorio, son ignorantes y malvados.

11. Este cambio de la penitencia canónica a la del purgatorio es una cizaña sembrada cuando los obispos dormían.

12. Antiguamente las penas canónicas se imponían antes de la absolución, como prueba de verdadera contrición.

13. La muerte libera al moribundo de toda penalidad canónica.

14. La imperfecta salud del alma provoca necesariamente gran miedo al moribundo.

15. Ese miedo es en sí suficiente para constituir las penas del purgatorio.

16. Cielo, purgatorio e infierno difieren entre sí, al parecer, como la desesperación, la cual desesperación y la seguridad perfecta.

17. Es necesario que se aumente el amor y se disminuya el horror hacia las almas del purgatorio.

18. Ni la razón ni las Escrituras aseguran que ellas estén fuera del alcance del amor.

19. Tampoco está probado que ellas conozcan su bienaventuranza, aunque nosotros estemos seguros de ello.

20. Por consiguiente, cuando el papa habla de “completa remisión de las penas” no se refiere a “todas”, sino a las impuestas por él.

21. Por consiguiente, se equivocan los predicadores de indulgencias que afirman que por las indulgencias del papa uno puede ser librado de toda pena, y salvado;

22. Porque por ello no remite a las almas del purgatorio ninguna pena que hubieran debido pagar en esta vida.

23. Si fuera posible de conceder la remisión de todas las penas, sólo podría hacerse con los más perfectos, es decir los menos.

24. Por consiguiente, la mayor parte del pueblo está engañado por esta indiscriminada y altisonante promesa de liberación de penas.

25. El poder que el papa tiene sobre el purgatorio, en general, es igual al que cualquier cura u obispo tiene en sus respectivas parroquias y diócesis.

26. El papa hace bien cuando concede remisión a las almas del purgatorio, no por el poder de las llaves, sino por la intercesión.

27. Ellos predicán que tan pronto como la moneda suena en el fondo de la alcancía, el alma sale del purgatorio.

28. Lo que sucede cuando suena la moneda es que aumenta la ganancia y la avaricia, pero el resultado de la intercesión de la Iglesia está en el poder de Dios solamente.

29. ¿Quién sabe si todas las almas del purgatorio quieren salir de allí, como en las leyendas de San Severino y San Pascual?

30. Nadie está seguro que su propia contrición sea sincera; mucho menos de que ha obtenido plena remisión.

31. Tan raro como el hombre que es verdaderamente penitente es el que verdaderamente compra indulgencias.

32. Se condenarán eternamente, junto con sus maestros, los que se crean salvos por tener letras de perdón.

33. Los hombres deben guardarse de aquellos que dicen que el perdón del papa es un don inapreciable de Dios.

34. Porque esas “gracias de perdón” sólo conciernen a las penas sacramentales impuestas por el hombre.

35. No predicán doctrina cristiana los que enseñan que no es necesaria la contrición cuando se compra la salida de las almas del purgatorio o se compra confesionalía (derecho de elegir su propio confesor).

36. Todo cristiano verdaderamente arrepentido tiene derecho a la plena remisión de la pena y la culpa, aun sin cartas de perdón.

37. Todo verdadero cristiano, vivo o muerto, tiene parte en todas las bendiciones de Cristo y de la Iglesia; lo cual le es concedido por Dios; aun sin cartas de perdón.

38. La remisión papal no ha de ser menospreciada, sin embargo, porque, como he dicho, es la declaración de la remisión divina.

39. Es difícilísimo, aun para los más hábiles teólogos, recomendar al pueblo al mismo tiempo la abundancia de indulgencias y la necesidad de verdadera contrición.

40. La verdadera contrición busca y ama la pena, pero el perdón liberal sólo relaja la pena y hace que se la odie.

41. Los perdones apostólicos (papales) deben ser predicados con cautela, no sea que se los tome como preferibles a las buenas obras de amor.

42. Se debe enseñar que el papa no desea que se compare la compra de perdones con las obras de misericordia.

43. Se debe enseñar a los cristianos que el que da al pobre o presta al necesitado hace una obra mejor que comprando perdones.

44. Porque el amor aumenta con las obras de amor, y el hombre se mejora; lo cual no sucede con los perdones que sólo libran de la penalidad.

45. Se debe enseñar a los cristianos que quien, en vez de ayudar al que está en necesidad, compra perdones, no compra indulgencias sino la indignación de Dios.

46. Se debe enseñar a los cristianos que, salvo que tengan más de lo que necesitan para ellos y sus familias, no deben derrochar en perdones.

47. Se debe enseñar a los cristianos que la compra de perdones es cuestión de libre albedrío y no una obligación.

48. Se debe enseñar a los cristianos que el papa, al conceder perdones, necesita y desea más nuestras oraciones que el dinero que ellos le producen.

49. Se debe enseñar a los cristianos que los perdones del papa son útiles, mientras no pongan en ellos su confianza; pero enteramente perjudiciales si pierden el amor de Dios.

50. Se debe enseñar a los cristianos que si el papa conociera las exacciones de los predicadores de indulgencias, quisiera más bien que la Iglesia de San Pedro se redujera a cenizas que no que fuera construida con la piel, la carne y los huesos de sus ovejas.

51. Se debe enseñar a los cristianos que sería el deseo del papa, y es su deber, dar de su propio dinero a muchos de aquellos a quienes ciertos pregoneros de perdones estafan, aunque para ello tuviera que vender la Iglesia de San Pedro.

52. La seguridad de la salvación por cartas de perdón es vana, aunque el comisario, o aun el mismo papa, lo asegurasen por su vida.

53. Son enemigos de Cristo y del papa los que suspenden la predicación de la Palabra en algunas Iglesias para que en otras puedan predicar las indulgencias.

54. Se ofende a la Palabra de Dios cuando en el mismo sermón se da igual o más tiempo a las indulgencias que a ella.

55. Debe ser intención del papa que si las indulgencias se celebran con una campana y una procesión, el Evangelio, que es lo más grande, sea predicado con cien campanas, un centenar de procesiones, cien ceremonias.

56. Los “tesoros de la Iglesia” de los cuales el papa concede indulgencias no son suficientemente mencionados entre el pueblo.

57. Que no son tesoros temporales es evidente.

58. Tampoco son los méritos de Cristo y los Santos, porque éstos obran sin necesidad del papa.

59. San Lorenzo dijo que los tesoros de la Iglesia eran los pobres de la Iglesia, pero hablaba con palabras de su época.

60. Sin audacia decimos que las llaves de la Iglesia, dadas por los méritos de Cristo, son ese tesoro.

61. Porque está claro que para la remisión de las penalidades y de los casos reservados, basta con el poder del papa.

62. El verdadero tesoro de la Iglesia es el Santísimo Evangelio de la gloria y la gracia de Dios.

63. Pero este tesoro es naturalmente aborrecido, porque hace que los primeros sean postreros.

64. El tesoro de las indulgencias es más aceptable, naturalmente, porque hace que los últimos sean primeros.

65. Por tanto los tesoros del Evangelio son redes destinadas primitivamente a pescar hombres ricos.

66. Ahora los tesoros de las indulgencias son redes para pescar las riquezas de los hombres.

67. Las indulgencias que los predicadores anuncian como las “mayores gracias” lo son en la medida que aumentan las ganancias.

68. Sin embargo, son en verdad las gracias más pequeñas, comparadas con la gracia de Dios y la piedad de la cruz.

69. Los obispos y curas deben admitir a los comisarios de los perdones apostólicos con toda reverencia.

70. Pero aun más obligados están a abrir los ojos y los oídos, no sea que esos hombres prediquen sus propias fantasías en lugar de la comisión del papa.

71. El que habla contra la verdad de los perdones apostólicos sea anatema.

72. Pero el que alerta contra la ambición y licencia de los vendedores de perdones, sea bienaventurado.

73. El papa condena justamente a los que, por cualquier arte, perjudican al tráfico de indulgencias.

74. Pero mucho más entiende condenar a aquellos que usan el pretexto de las indulgencias para perjudicar el amor y la verdad.

75. Pensar que los perdones papales son tan grandes que pueden absolver a un hombre que haya cometido un pecado imposible y violado a la madre de Dios, es una locura.

76. Decimos, por el contrario, que los perdones papales no pueden quitar ni el más pequeño pecado venial, en cuanto concierne a la culpa.

77. Se dice que el mismo San Pedro, si fuera papa ahora, no podría conceder mayores gracias; esto es blasfemia contra San Pedro y contra el papa.

78. Decimos, por el contrario, que cualquier papa tiene mayores gracias a su disposición; el Evangelio, dones de sanidad, etc.

79. Decir que la cruz blasonada con las armas del papa, que levantan los vendedores de indulgencias, tiene el mismo poder que la cruz de Cristo, es blasfemia.

80. Los obispos, curas y teólogos que permitan difundir tales cuentos entre la gente, tendrán que rendir cuenta.

81. Esta desenfrenada predicación de indulgencias hace que sea difícil, aun para los hombres preparados, rescatar la reverencia debida al papa, de las calumnias o aun de las atrevidas preguntas de los laicos.

82. Por ejemplo: “¿Por qué el papa no vacía el purgatorio, por puro amor santo y por la espantosa necesidad de las almas que allí están, si redime a un número infinito de almas por el miserable dinero que necesita para construir una iglesia?”

83. “¿Por qué continúan las misas por los muertos, y por qué no disuelve o permite que sean retiradas las dotaciones fundadas en beneficio de ellas, desde que es un error rogar por los redimidos?”

84. “¿Qué es esta nueva piedad de Dios y el papa, que por dinero permiten que un impío, que es enemigo de ellos, saque del purgatorio el alma de un piadoso amigo de Dios, y no ponen más bien en libertad a esa alma piadosa y amada, por puro amor?”

85. “¿Por qué los cánones penitenciales, que hace tiempo están de hecho abrogados y muertos por el desuso, han de satisfacerse ahora por la concesión de indulgencias, como si estuvieran en vigor?”

86. “¿Por qué el papa, cuya riqueza es hoy mayor que la de los más ricos, no construye la Iglesia de San Pedro con su propio dinero, en lugar de hacerlo con el de los pobres creyentes?”

87. “¿Qué es lo que el papa remite, y qué participación concede a aquellos que, por su perfecta contrición, tienen derecho a una perfecta remisión y participación?”

88. “¿Qué mayor bendición podría recibir la Iglesia que la de que el papa hiciera cien veces por día lo que ahora hace una vez, y concediera a todos los creyentes esas remisiones y participaciones?” (La indulgencia daba derecho a su poseedor a la absolución “una vez en la vida y en artículo de muerte”).

89. “Puesto que el papa, con sus perdones, busca la salvación de las almas más que el dinero, ¿por qué suspende las indulgencias y perdones concedidos hasta el presente, si tienen la misma eficacia?” (Durante la temporada que se predicaba la indulgencia del jubileo en los días de Lutero, todas las otras indulgencias estaban suspendidas).

90. Reprimir estos argumentos y escrúpulos de los laicos sólo por la fuerza, y no darles razones, es exponer a la Iglesia y al papa a la irrisión de sus enemigos, y hacer desdichados a los cristianos.

91. Por consiguiente, si las indulgencias se predicaran de acuerdo con la intención del papa, todas estas dudas se resolverían fácilmente; en realidad, no existirían.

92. ¡Fuera, pues, con todos esos profetas que dicen al pueblo de Cristo: “Paz, paz”, y no hay paz!

93. ¡Bienaventurados aquellos profetas que dicen al pueblo de Cristo: “Cruz, cruz” y no hay cruz! (“Porque la cruz deja ser cruz tan pronto como tú dices gozosamente: “Bendita cruz, no hay árbol como tú”. Lutero: Carta a Michael Dressen).

94. Se debe exhortar a los cristianos a que sigan diligentemente a Cristo, su Cabeza, aún a través de penalidades, muertes e infierno;

95. Y tener así confianza en que han de entrar en el cielo, más bien a través de muchas dificultades que a través de la seguridad de paz.

La Confesión de Augsburgo:

En el año 1530, Carlos V, de regreso de Roma, luego de su coronación como Emperador, se propuso convocar a la Dieta de Augsburgo, Alemania. Su actitud era conciliatoria, con puntos de vista convergentes y divergentes.

La dieta o asamblea, estaba conformada por los príncipes electores, otros príncipes y estados; incluía al magistrado de las ciudades más importantes.

Lutero hablaba de un sacerdocio de todos los creyentes verdaderos, la justificación por la fe, recalca que las oraciones, ayunos y penitencias de nada valen en la salvación; además, que se limpiase de todas las innovaciones de Roma.

La Confesión de Augsburgo contiene 28 artículos. Los primeros 21, son para convencer que la Iglesia Luterana predica con exactitud la doctrina primitiva y auténtica del verdadero Evangelio. En los artículos 22 al 28 defiende la reforma, la cual fue necesaria, debido a los abusos doctrinales que a través de los siglos se venían practicando en la iglesia romana.

Para una mejor comprensión se presentan literalmente a continuación, ciertas secciones de algunos artículos:

Artículo 21. Del Culto de los Santos:

Las Escrituras no enseñan la invocación de los santos, o implorar auxilio de ellos; pero nos proponen a sólo Cristo como Mediador, Propiciador, Pontífice e Intercesor. Él debe ser invocado, y ha prometido oír nuestras oraciones, y aprueba sobre todo este culto, a saber, que Él sea invocado en todas aflicciones, 1 Juan 2:1: “Si alguno hubiere pecado, abogado tenemos para con el Padre, a Jesucristo el justo, y Él es la propiciación por nuestros pecados.”

Ésta es casi la suma de nuestra doctrina, en la cual, como puede verse, no hay nada que esté en desacuerdo con las Escrituras, o con la Iglesia Cristiana Universal, o aún, con la Iglesia Católica Romana, tal como se la conoce por sus escritores.

Artículo 23. Del Matrimonio de los Sacerdotes:

En primer lugar San Pablo dice en 1ª Corintios 7:2, 9:

2 Mas a causa de las fornicaciones, cada uno tenga su mujer, y cada uno tenga su marido.

9 Y si no tienen don de continencia, cásense; que mejor es casarse que quemarse.

Es evidente también, y muchos lo han confesado, que de esta práctica no ha resultado una vida buena y casta, y una conducta cristiana sincera y honrada, sino que más bien muchos experimentaron, hasta su muerte, una terrible inquietud y tormento en sus conciencias.

Consta también que en la Iglesia antigua los sacerdotes fueron hombres casados. Pues, Pablo dice en 1ª Timoteo 3:2, que ha de ser elegido obispo el que sea marido de una mujer. Y, en Alemania, hace cuatrocientos años, que por vez primera los sacerdotes fueron llevados al celibato por la fuerza. Ellos se resistieron tanto, que el arzobispo de Maguncia, a punto ya de publicar el edicto del pontífice romano sobre esta materia, casi fue muerto en el tumulto por los sacerdotes encolerizados. Y esta decisión papal, se cumplió con tanto rigor, que no sólo fueron prohibidos los matrimonios futuros, sino que

fueron separados con violencia los ya existentes, contra todo derecho divino y humano, y contra los mismos cánones, hechos no por los pontífices, sino por los más célebres sínodos. Luego, hablando de sus resultados, dice: El privarlos del matrimonio nunca produjo buenos resultados, sino que ha acarreado muchos vicios grandes y perniciosos, y mucha iniquidad.

Mientras el impuro celibato causaba muchos escándalos, adulterios y otros crímenes dignos del castigo de rectos magistrados, es a la vez cosa de pasmarse, que en ningún asunto se ejerciera tanta crueldad como contra el matrimonio de los sacerdotes. Pablo llama doctrina de demonios a la que prohíbe el casamiento, en 1 Timoteo 4:1-3.

Artículo 24. De la Misa:

En el Decálogo, Éxodo 20:7, está escrito: “No dará por inocente Jehová al que tomare su nombre en vano”. Pero desde el principio no se conoce que ninguna cosa divinamente instituida haya sido jamás tan vilmente aplicada al **lucro** como la misa.

Las Escrituras enseñan también que somos justificados delante de Dios por la fe en Cristo, cuando creemos que los pecados nos son perdonados por causa de Cristo. Ahora si la misa quita los pecados de los vivos y de los muertos por la mera obra externa, la justificación viene de la obra de la misa y no de la fe; esto no lo admiten las Escrituras.

Artículo 25. De la Confesión:

Los antiguos escritores aseveran que la enumeración de pecados no es necesaria. Pues en los decretos se citan a Crisóstomo, quien dice así: “No te digo que te expongas en público, ni que te acuses delante de otros; mas quiero que obedezcas al profeta, quien dice: Encomienda a Jehová tu camino. Por tanto confiesa tus pecados delante de Dios, el verdadero Juez, con oración. Pronuncia tus errores, no con la lengua, sino con la memoria de tu conciencia”, etc.

Artículo 27. De los Votos Monásticos:

¿Qué aconteció más tarde en los monasterios? Antaño eran escuelas de las Sagradas Escrituras y de otras disciplinas útiles a la Iglesia, de las cuales podrían salir los pastores y los obispos. Ahora son otra cosa que no es necesario repetir porque todos lo saben. Antes congregáronse para aprender. Ahora fingen que es una manera de vida instituida para merecer la gracia y la justicia.

San Pablo dice, Gálatas 5:4: “Vacíos sois de Cristo, los que por la Ley os justificáis; de la gracia habéis caído”. Por tanto, también aquellos que quieren ser justificados por los votos, son vacíos de Cristo y caen de la gracia. Pues también los que atribuyen la justificación a los votos, atribuyen a sus propias obras lo que propiamente pertenece a la gloria de Cristo.

En verdad, no se puede negar que los frailes enseñaban que por sus votos y prácticas eran justificados y merecían la remisión de los pecados. No solamente esto, sino que inventaban absurdos todavía más grandes, diciendo que podían hacer partícipes de sus obras a otros. Pues la justicia de la fe, la cual debe ser enseñada ante todo en la Iglesia, queda oscurecida cuando estos llamados “admirables y angélicos cultos” con su simulación de pobreza, de humildad y del celibato se ponen como una venda ante los ojos de los hombres.

Porque la perfección cristiana es temer a Dios de corazón y, no obstante, concebir una fe grande y confiar que por causa de Cristo Dios está aplacado con nosotros.

10. Los Institutos de la Religión Cristiana (Calvinismo):

Juan Calvino:

Juan Calvino, o Jean Cauvin o Calvin (1509-1564), Teólogo y Reformador Protestante, nació en Noyón de Picardía, a unos cien kilómetros al noreste de París, en Francia. A la edad de catorce años se inscribió en la universidad de París. A los diecinueve años estudió Jurisprudencia, y a la edad de veinticinco años se fue hacia Basilea, ciudad de Suiza.

Cuando tenía un poco menos de treinta años, Calvino y Farel se dispusieron realizar la reforma en Ginebra. Se organizaron de modo tal que la Iglesia y el estado cooperasen en armonía, pero a un poco de dos años fueron excomulgados. Educado en el catolicismo, cursó estudios de Teología, Humanidades y Derecho. Con poco más de veinte años se convirtió al Protestantismo, al adoptar los puntos de vista de Lutero, negación de la autoridad de la Iglesia de Roma, importancia primordial de la Biblia y doctrina de la salvación a través de la fe y no de las obras.

Tales convicciones le obligaron a abandonar París en 1534 y buscar refugio en Basilea, Suiza. 1536 fue un año decisivo en su vida: Por un lado, publicó un libro en el cual sistematizaba la doctrina protestante, *Las Instituciones de la Religión Cristiana*, que alcanzaría enseguida una gran difusión. Llegó a Ginebra, en donde la creciente comunidad protestante le pidió que se quedara para ser su guía espiritual. Calvino se instaló en Ginebra, pero sus autoridades le expulsaron de la ciudad en 1538 por el excesivo rigor moral que había tratado de imponer a sus habitantes.

En 1541 los ginebrinos volvieron a llamarle y, esta vez, Calvino no se limitó a predicar y a tratar de influir en las costumbres, sino que asumió un verdadero poder político, que ejercería hasta su muerte. Aunque mantuvo formalmente las instituciones representativas tradicionales, estableció un control de hecho sobre la vida pública, basado en la asimilación de comunidad religiosa y comunidad civil.

Un Consistorio de ancianos y de pastores, dotado de amplios poderes para castigar, vigilaba y reprimía las conductas para adaptarlas estrictamente a la que suponían voluntad divina: Fueron prohibidos y perseguidos el adulterio, la fornicación, el juego, la bebida, el baile y las canciones obscenas. Hizo obligatoria la asistencia regular a los servicios religiosos, y fue intolerante con los que consideraba herejes. El culto se simplificó, reduciéndolo a la oración y la recitación de salmos, en templos extremadamente austeros, de donde habían sido eliminados los altares, santos, velas y órganos.

La lucha por imponer todas estas innovaciones se prolongó hasta 1555, con persecuciones sangrientas, destierros y ejecuciones. Después, Calvino reinó como un dictador incontestado. Ginebra se convirtió así en uno de los más importantes focos protestantes de Europa, desde donde irradiaba la reforma. El propio Calvino se esforzó hasta el final de su vida por hacer proselitismo, extendiendo su influencia religiosa, especialmente hacia Francia.

Muerto Ulrico Swinglio en 1531, Calvino se había erigido en el principal dirigente del protestantismo europeo, capaz de hacer frente a la Contrarreforma católica. El Calvinismo superó pronto en influencia al Luteranismo, limitado al norte de Alemania y los países escandinavos. El Calvinismo fue el protestantismo dominante en Suiza y en Holanda, así como el de los hugonotes franceses, los presbiterianos escoceses o los puritanos ingleses, que después emigraron a Norteamérica. Otras comunidades importantes de tendencia calvinista surgieron en países como Hungría, Polonia y Alemania.

El Calvinismo:

Es común explicar el Calvinismo a través de las siglas en Inglés "TULIP", que en Castellano Serían "TELIP", de esta manera:

T= Total Depravación:

Todos los hombres nacen en pecado. El pecado lo reciben en el momento de la concepción, y es transmitido de generación en generación.

E= Elección Incondicional:

Dios, arbitrariamente y sin causa previa, elige a una vasta mayoría de las personas de la humanidad para que pequen y sean condenados. Al mismo tiempo, escogió, también arbitrariamente y sin causa previa, a una pequeña minoría de las personas de la raza humana, para que hicieran el bien y fueran salvas.

L= Limitada Expiación:

Significa que la limpieza de pecados la hace Jesucristo por su sangre, únicamente a las personas que ha escogido anticipadamente para ser salvas.

__La Expiación Limitada, es falsa; pues, Dios quiere que toda la raza humana sea salva: 1ª Timoteo 2:4: "El cual quiere que todos los hombres sean salvos, y que vengan al conocimiento de la verdad".

__La voluntad de Dios es la salvación de todos los seres humanos; pero queda en cada individuo decidir, porque Dios respeta su voluntad: 1ª Juan 2:2: "Y Él es la propiciación por nuestros pecados: y no sólo por los nuestros, sino también por **los de todo el mundo.**"

I= Irresistible Gracia:

A la persona elegida para ser salva, le es imposible resistir la Gracia de Dios, y no puede ser condenada, según esta enseñanza.

Sin embargo, la Palabra de Dios enseña distinto:

__Jesús en su interés por una Jerusalem espiritual, en la que siempre encontró resistencia, **hace referencia a que Dios respeta el libre albedrío del ser humano**, en Mateo 23:37: "¡Jerusalem, Jerusalem, que matas a los profetas, y apedreas a los que son enviados a ti! ¡Cuántas veces quise juntar tus hijos, como la gallina junta sus pollos debajo de las alas, **y no quisiste!**".

__También, cuando Jesús enseñó acerca del Pan de Vida en Juan capítulo 6, cuando muchos de sus discípulos volvieron atrás, en el **v. 67**, dice: "**Dijo entonces Jesús a los doce: ¿Queréis vosotros irs también?**". Jesús los dejó a que resolvieran conforme a su libre albedrío, **v. 68 "Y respondióle Simón Pedro: Señor, ¿a quién iremos? Tú tienes palabras de vida eterna. v. 69 Y nosotros creemos y conocemos que tú eres el Cristo, el Hijo de Dios viviente"**.

P= Perseverancia de los Santos:

Conocida también como "Seguridad Eterna" o "Una vez en gracia, siempre en gracia". Significa que, una vez alguien se haya hecho Cristiano, la gracia de Cristo está con él, aunque viva en pecado; pero si persiste en pecar, lleva el riesgo de que Dios le quite la vida, sin perder la salvación.

__Esta doctrina riñe con la Palabra de Dios, en **1ª Juan 3:7-10:**

7. Hijitos, no os engañe ninguno: el que hace justicia, es justo, como él también es justo.

8. El que hace pecado, es del diablo; porque el diablo peca desde el principio. Para esto apareció el Hijo de Dios, para deshacer las obras del diablo.

9. Cualquiera que es nacido de Dios, no hace pecado, porque su simiente está en él; y no puede pecar, porque es nacido de Dios.

10. En esto son manifiestos los hijos de Dios, y los hijos del diablo: Cualquiera que no hace justicia, y que no ama a su hermano, no es de Dios.

__En cuanto a que si persisten en pecar, puede suceder que Dios le quite la vida sin perder la salvación, los calvinistas toman su base de una palabra cambiada en las Biblias modernas, y se encuentra en 1ª Corintios 9:27: “Antes hiero mi cuerpo, y lo pongo en servidumbre; no sea que, habiendo predicado a otros, yo mismo venga a ser **reprobado**”.

__La palabra **reprobado** se lee en la revisión 1909, y es la que aparece en los originales griegos, la cual fue cambiada en la versión 1960, en la de 1995, y en otras, por la palabra “**eliminado**”, la cual es una base falsa por no estar así escrito en los originales. Si alguno cambia una palabra en la Biblia, lleva grave sentencia de Dios de quitar su nombre del Libro de la Vida.

A estas doctrinas calvinistas falsas, se opuso férreamente Jacobo Arminio, cuya doctrina se presenta a continuación:

Arminianismo:

El Arminianismo es lo opuesto al Calvinismo, y se presentará comparativamente a continuación, con sus siglas **TEIGP**:

T= Total Depravación:

Es igual que en el Calvinismo. El hombre es pecador por naturaleza; nace en pecado.

E= Elección Condicional:

Dios ha elegido a toda la raza humana para ser salva por la fe en Jesucristo, pero, la mayor parte de personas ha rechazado la salvación. La elección de Dios está condicionada a la permanencia en la fe. “Mas el que perseverare hasta el fin, ése será salvo.”

I= Ilimitada Expiación:

La sangre de Jesús es suficiente para expiar a toda la raza humana que quiera aceptar su gracia. San Juan 3:16: “Porque de tal manera amó Dios al mundo que ha dado a su Hijo Unigénito para que **todo aquel que en Él cree** no se pierda, mas tenga vida eterna.” La sangre de Cristo ha expiado los pecados de todo el que quiera, sin límites de personas. Todo el que quiera puede ser salvo.

G= Gracia Condicional:

La gracia de Cristo alcanza a todo aquel que quiera, sin límites.

P= Perseverancia en la Fe:

Todo cristiano que permanezca en la fe de Jesús, es salvo. “Mas el que perseverare hasta el fin, ése será salvo.” Es interesante analizar Juan 3:16 en el Griego. Donde las traducciones de la Biblia dicen: “Para que todo que en Él Cree”, en el Griego dice: “Para que todo aquel que en Él creyendo”. Dicho versículo utiliza el modo gerundio, o sea el de una acción constante “creyendo”. Por supuesto, el que permanece “creyendo” en Jesús, es salvo.

Puede notarse que el Calvinismo y el Arminianismo son completamente opuestos. También debe notarse que las Iglesias Evangélicas “Amigos” son arminianas.

Tabla Comparativa de Iglesias

Iglesias Calvinistas No creen en la santidad.	Iglesias Arminianas Creen en la santidad.
Presbiteriana	Amigos o Cuáqueros
Bautistas	Metodistas
Reformada	Nazarenos
Centroamericana	Emmanuel
Latinoamericana	De Santidad
Menonitas	Pentecostales
Neopentecostales o Carismáticos	

11. Confesión de Westminster, julio 1643 (Presbiterianos):

La Confesión de Westminster, se fue extendiendo por varios meses, hasta concluirse en noviembre de 1646. Redactó el Directorio para el Culto Público de Dios, y la Confesión de Fe de Westminster.

Al Directorio, la Asamblea añadió los catecismos, uno para la exposición en el púlpito y el otro para la instrucción de los niños, todo lo cual, tuvo uso en las Iglesias presbiterianas de la Gran Bretaña y en América.

Su sistema eclesiástico fue formulado con un poco menos de la teología calvinista que de la agustiniana y federalista o pactual.

No se presenta aquí la Confesión de Westminster debido al hecho de que es extremadamente larga y difícil de copiar, pero se puede encontrar en Internet en el siguiente link: http://www.iglesiareformada.com/Confesion_Westminster.html

12. Apología de Bárclay:

Roberto Bárclay, era un abogado inglés. El rey Carlos II, lo comisionó para investigar y presentar un alegato de condena contra los Cuáqueros. Fue a una de sus reuniones, y estuvo observando desde afuera, y cuando estaba tratando de encontrar cómo acusarlos, el poder de Dios lo alcanzó hasta afuera. Entonces, entró a la Casa de Reunión y se adhirió al movimiento. En vez de preparar un alegato

contra el Cuaquerismo, preparó un tratado profundo en defensa de la Teología Cuáquera, y lo presentó al rey Carlos, como informe de su investigación realizada.

Su Apología contiene quince proposiciones:

Proposición 1. Acerca del verdadero fundamento del saber.

Proposición 2. Revelación inmediata.

Proposición 3. Las Escrituras.

Proposición 4. Condición del hombre en su caída.

Proposición 5. Redención universal de Cristo.

Proposición 6. La Luz Espiritual Salvadora.

Proposición 7. Justificación.

Proposición 8. La perfección.

Proposición 9. Perseverancia y posibilidad de caer de la Gracia.

Proposición 10. Sobre el Ministerio.

Proposición 11. La Adoración Espiritual.

Proposición 12. El Bautismo en Cristo: **Existe traducción al Español.**

Proposición 13. La Comunión Espiritual: **Existe traducción al Español.**

Proposición 14. El poder de los magistrados civiles en lo religioso.

Proposición 15. Saludos, recreaciones, etc.

También hay traducción del libro “Una Pequeña Apología”, que es un extracto de su Apología completa. La Apología consta de más de 1,600 páginas, y fue escrita en Latín e Inglés, y traducida al Español antiguo.

13. El Metodismo:

Hasta los reformadores, la fe cristiana era bastante nominal y ceremonial; no representaba una transformación en la vida del individuo, sino, sólo un conjunto de creencias. Con el surgimiento de los Quákeros, comenzó la idea de que el hombre fuera libre del pecado, y participar en la comunión espiritual, y del bautismo en el Espíritu Santo. Los Cuáqueros o “Amigos”, hicieron surgir en el Cristianismo las ideas de la santidad. Posteriormente, Juan Wésley propagó más la doctrina de la santidad, con su movimiento metodista.

El Metodismo tuvo una expansión grande en todo el mundo, y trajo un cambio sustancial en la doctrina y, en consecuencia, al credo cristiano. Fue el que introdujo en forma estructurada la doctrina de la santidad.

El Credo Metodista es Arminiano, pero agregando la doctrina de la santidad y la santificación.

El fundador del movimiento metodista fue Juan Wésley, y su hermano Carlos Wésley.

Del Metodismo, surgió posteriormente la Iglesia del Nazareno, que es la que más ha mantenido las doctrinas de la santidad.

Más adelante, surgieron otras Iglesias como la Misión Mundial de Santidad y la Misión Emmanuel, ambas de santidad.

Ya a principios del Siglo XX, surgieron también las Iglesias Pentecostales, que promovieron la santidad, con la salvedad de que, últimamente, se han entregado a la utilización de música mundana.

14. Credo Católico Moderno:

Creo en Dios Padre todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra.
Creo en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor;
que fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo,
nació de Santa María Virgen;
padeció bajo el poder de Poncio Pilato,
fue crucificado, muerto y sepultado;
descendió a los infiernos,
al tercer día resucitó de entre los muertos;
subió a los cielos y está sentado a la diestra de Dios Padre:
desde allí ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos.
Creo en el Espíritu Santo;
la Santa Iglesia Católica,
la Comunión de los Santos;
el perdón de los pecados;
la resurrección de los muertos; y la vida eterna. Amén.

Puede notarse que los católicos enseñan que Jesús descendió al infierno, como una mala interpretación de su descenso al sepulcro.

15. Credos Evangélicos:

Se pueden dividir en dos partes:

Los evangélicos propiamente dicho y los Pentecostales.

Los credos evangélicos se centran en la creencia y en la inspiración plenaria de la Biblia, y la existencia de Dios manifestado en las Tres Personas de la Trinidad.

Jesucristo es la Cabeza de la Iglesia.

La Creación de Dios se llevó a cabo en 6 días literales.

La naturaleza pecaminosa del hombre y la necesidad de la regeneración.

La realidad del Cielo y del Infierno.

La Segunda Venida de Cristo.

Lo que ellos llaman sacramentos: El Bautismo y la Santa Cena.

Credos Pentecostales:

Tienen todo el credo anterior, pero a esto agregan un sobre-énfasis en los dones espirituales, y afirman que el Don de lenguas es la única y sólo evidencia del

bautismo en el Espíritu Santo. Además, tienen algunas prácticas de aplauso y música mundana.

Respecto a la Salvación, tienen una teología Arminiana.

Los Credos Neo-Pentecostales:

Tienen el Credo básico Evangélico, pero con una teología calvinista. Además, sobre-enfatizan los dones espirituales, y también afirman que el hablar en lenguas es la sólo y única evidencia de tener el bautismo del Espíritu Santo.

No tienen un Credo establecido, y sus creencias van cambiando. Han llegado a introducir muchas herejías modernas, tales como: Danzas, revuelcos, pataleos, satanismo, desórdenes, risas y dones exóticos.

En razón de práctica, sus feligreses no tienen un cambio de vida; viven como cualquier persona que no conoce a Dios. Pero, practican muchos fingimientos de dones y poder de Dios.

16. Credo Fundamental de la Junta Anual “Amigos” de Santidad:

La Junta Anual de Iglesias Evangélicas “Amigos” de Santidad sostiene los siguientes puntos principales de fe:

- a) La Biblia es plenariamente inspirada por Dios y, por lo tanto, la única y sola regla de fe. 2ª Timoteo 3:16; 2ª Pedro 1:21.
- b) Hay un solo Dios verdadero, Jehová, Creador de todo lo que existe, el cual se manifiesta en tres personas divinas o Trinidad: Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo. Mateo 3:16-17; 28:19.
- c) Jesucristo es la Cabeza de la Iglesia, 1ª Pedro 2:3-8, reconocido como Señor, Salvador y Dios. Su naturaleza está constituida por dos elementos esenciales: El Divino, Mateo 1:18, 23, y el Humano, Lucas 24:39-40.
- d) El hombre, los animales, la naturaleza y todo el universo fueron creados en seis días literales por Jehová Dios, con la participación directa de Jesucristo. Génesis 1:1-28; 2:18,22; Juan 1:1-4.
- e) El hombre tiene una naturaleza triple: Espíritu, alma y cuerpo, 1ª Tesalonicenses 5:23, y es pecador por naturaleza heredada. Romanos 3:23; 5:12.
- f) El alma, o naturaleza espiritual responsable del hombre, es inmortal, y preserva eternamente su conciencia, sea en vida eterna, como en condenación, Apocalipsis 6:9-10; Lucas 9:29-30; 16:23-3, en la cual dará cuenta de sus hechos, Romanos 14:10; 2ª Corintios 5:10. El estado de eternidad se confirma en la resurrección de los muertos. 1ª Tesalonicenses 4:13-17.
- g) Existe un cielo, lugar de gozo y felicidad, para el creyente fiel, Salmo 11:4; Juan 3:13; y un infierno y lago de fuego eterno para los infieles e incrédulos. Mateo 5:22; 18:9.
- h) El hombre puede ser limpiado de su naturaleza pecaminosa a través de la justificación por la fe en el sacrificio expiatorio único y suficiente, hecho por Jesucristo en la cruz, por lo cual se alcanza la salvación. Romanos 3:20, 28; 5:1.
- i) El cristiano necesita ser santificado, lo cual es un resultado del Bautismo en el Espíritu Santo. La santidad significa un apartamiento total del pecado, sea éste en el

cuerpo, alma o espíritu, o cualquier acto mundano. 1ª Tesalonicenses 4:7; 5:22-23; 1ª Pedro 1: 15-16.

- j) El bautismo cristiano es sólo uno, Efesios 4:3-5, del cual participa todo creyente verdadero, Colosenses 2:11-12, y no consiste en una ceremonia material, sino es el Bautismo en el Espíritu Santo, Hechos 1:5, que es el bautismo cristiano. Su única y sola evidencia es el fruto del Espíritu en una vida santa. Gálatas 5:22-23.
- k) La adoración a Dios es necesaria y fundamentalmente espiritual, y no necesita de ritos ni ceremonias religiosas de ninguna naturaleza. Juan 4:23-24; Amós 5:21; Isaías 1:14; Hebreos 9:1-10.
- l) La comunión es un acto espiritual, en vez de una ceremonia religiosa, y se da entre el hombre y Dios. Juan 4:23; 6:51-58, 63, y entre el hombre y los demás creyentes. 1ª Juan 1:7.
- m) El Señor Jesucristo vendrá otra vez a la tierra, ya no para morir humildemente, sino para reinar sobre todo el mundo, con su capital en Jerusalem. Juan 14:2-3; 18; 2ª Pedro 3:9-10. Él proveerá para los fieles, primero, un reino de paz perfecta en la tierra por mil años, Apocalipsis 20:6, y luego, la eternidad en el cielo. Apocalipsis 22:5, Juan 14:2-3.
- n) El Señor Jesucristo ha mandado a todos a mantener y fomentar la paz. Se trata de una paz interna del alma, Juan 14:27, y la paz social, Mateo 5:9; Romanos 12:18.
- o) La adoración a Dios debe hacerse con la mayor reverencia, silencio y respeto, sin desorden de ninguna naturaleza. Levítico 19:30; Habacuc 2:20.
- p) El cristiano verdadero tiene seguridad de la salvación bajo la condición de permanecer en la fe de Jesucristo, manteniendo una vida sin pecado. Efesios 2:8; 3:11-12; 1ª Timoteo 4:16.
- q) El hombre ha sido dotado por Dios de libre albedrío, o sea, su capacidad de escoger entre el bien y el mal. 1ª Pedro 2:16; Isaías 1:19-20; Josué 24:15; 1º Reyes 18:21.

Imprima esta hoja e inclúyala con su evaluación.

Evaluación

TDQ-4, Cremos Cristianos

Nombre: _____ **Fecha:** _____ **Carnet:** _____

- 1. Resuelva el Examen Parcial que aparece en la hoja siguiente. 60 puntos**
- 2. Resuelva el Examen Final que aparece al final. 40 puntos**

Envíe sus dos exámenes resueltos y su cuota de \$10 dólares correspondientes a este curso (**Los estudiantes de Guatemala deberán enviar sólo Q.50.00 y los de Honduras L.100.**) Los exámenes los puede enviar por correo electrónico a: radioverdad5@yahoo.com. Su cuota la puede depositar en la cuenta de Banrural 3-207-00917-5, Promociones Radio Verdad. También la puede depositar en PayPal en la cuenta radio.verdad.em@gmail.com a nombre de Elena Palma, o la puede llevar directamente a nuestra oficina en la 4ª avenida 2-24, zona 1, Chiquimula, Guatemala, C. A. Su comprobante de pago lo puede enviar escaneado como adjunto en nuestro correo electrónico radioverdad5@yahoo.com.

Vea los exámenes en las páginas siguientes:

Nombre:_____ **Fecha:**_____ **Carnet:**_____

1. Explique la etimología del curso. 20 puntos

2. Compare los credos Apostólico y de Cesarea. 20 puntos

3. Discuta el Credo Niceno. 20 puntos

Firma Estudiante:_____ **Firma Tutor:**_____

Nombre:_____ **Fecha:**_____ **Carnet:**_____

1. Enumere y explique los sacramentos.

2. Explique el Calvinismo y compárelo con el Arminianismo.

3. Describa el contenido de la APOLOGÍA de Roberto Bárclay.

4. Discuta el Credo de las Iglesias “Amigos” de Santidad.

Firma Estudiante:_____ **Firma Tutor:**_____